

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

35291 CALAMOCHA

EDICTO

Don Eugenio Fabre Mateo, Letrado de la Administración del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Calamocha (Teruel),

Hago saber:

Número de asunto. concurso 43/18

Nig 4405041120180000140

Fecha del auto de declaración veintidos de febrero de dos mil dieciocho.

Clase del concurso. consecutivo.

Concurzado. Amparo Blasco Anquela con nif n ° 18.433.322-h.

Administrador concursal José Ramírez Espinosa con nif n° 29.089.729-I.

Dirección postal: Calle nueva n° 13-15, 1º izda de TERUEL.

Dirección electronica: jram@economistas.org.

Régimen de facultades del concursado: suspendidas facultadas de administración y disposición.

Llamamiento de acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electronica ante señalada, a los efectos de inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC) en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarla en la Oficina Judicial, sita en avenida Valencia s/n de Calamocha (Teruel).

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo mediante Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Dirección electronica del Registro Público Concursal donde se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidad.concursal.es>

Calamocha, 22 de febrero de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Eugenio Fabre Mateo.

ID: A200047466-1